



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 759 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Autonomista

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe la factibilidad técnica, urbanística, hidráulica, ambiental y dominial respecto de la apertura de la calle Las Dalias, en el tramo comprendido entre las calles Los Malvones y Amado Puyau.

Fecha de Entrada: 2026-08-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar la conectividad vial entre los barrios Jardín y 500 viv. Profesionales de la Ciudad de Corrientes y el pedido de los vecinos;

CONSIDERANDO:

El crecimiento sostenido de la ciudad exige una permanente adecuación de la infraestructura vial, especialmente en aquellos sectores donde la falta de continuidad de determinadas calles genera circuitos innecesariamente largos, mayores tiempos de viaje y concentración del tránsito en pocas arterias.

En este sentido, la apertura de la calle Las Dalias, entre Los Malvones y Amado Puyau, constituye una alternativa de gran importancia para integrar dos sectores urbanos consolidados como los barrios Jardín y Profesionales.

De acuerdo con el plano urbano, dicha conexión permitiría generar una nueva vía de circulación transversal, facilitando la movilidad cotidiana de cientos de vecinos y mejorando el acceso a establecimientos educativos, comercios, espacios públicos y servicios.

Asimismo, una nueva conexión vial incrementa la capacidad de respuesta ante emergencias, permitiendo recorridos más directos para ambulancias, móviles policiales y autobombas, además de optimizar la prestación de los servicios municipales.

No obstante, previo a impulsar una obra de estas características resulta indispensable contar con un análisis técnico integral que permita determinar su viabilidad desde el punto de vista urbanístico, hidráulico, ambiental y dominial.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Mediante la presente resolución se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración de un estudio de factibilidad que permita evaluar objetivamente la conveniencia de ejecutar esta obra, brindando al Honorable Concejo Deliberante la información necesaria para acompañar futuras decisiones en materia de infraestructura urbana.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Apertura de calle Las Dalias tramo Los Malvones y Amado Puyau

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, informe la factibilidad técnica, urbanística, hidráulica, ambiental y dominial respecto de la apertura de la calle Las Dalias, en el tramo comprendido entre las calles Los Malvones y Amado Puyau, con el objeto de vincular vialmente los barrios Jardín y Profesionales.

ARTÍCULO 2º: SOLICITA que el informe técnico contemple, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Situación dominial de los inmuebles comprendidos en el trazado proyectado.
- b) Existencia de restricciones urbanísticas o ambientales.
- c) Factibilidad técnica para la apertura de la arteria.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

d) Necesidad de obras complementarias de desagües pluviales, alcantarillas, iluminación, cordón cuneta, pavimento y señalización.

e) Beneficios esperados en materia de conectividad, seguridad vial y circulación urbana.

ARTÍCULO 3º: DE forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 759-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 4/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 759-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque Autonomista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 759-B-2026

Fecha de ingreso: 05-08-2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 759-B-2026

[Resolución:R142](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 759-B-2026

Fecha de ingreso: 04/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,